



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 330 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

13 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 4868/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 "PEDAGOGICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"EDUCACION ESPECIAL"**, de las carreras de **PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 22 de mayo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 "PEDAGOGICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"EDUCACION ESPECIAL"**, de las carreras de **PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (24-06-13) y HASTA el día VIERNES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (28-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. MARIA LUISA GRANATA
ESP. MARIA ISABEL DIVITO
ESP. NORMA SIERRA**

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

091



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AD. LUZ MARIE VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950, 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

SUPLENTES:

MAG. GRACIELA CARLETTI

ESP. PATRICIA OLGUIN

MAG. MARIA DEL CARMEN CHADA

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

091

OJG

AB. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

MAG. MARIA DEL CARMEN CHADA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL